

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 01.Q.IJ.

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía POLIACRILART PRODUCTOS ACRILICOS CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de marzo del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.01.1045 de 27 de junio del 2001 y DJC.01.3237 de 16 de julio del 2001, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01061 de 24 de mayo del 2001.

R E S U E L V E:

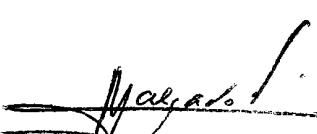
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía POLIACRILART PRODUCTOS ACRILICOS CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Noveno y Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

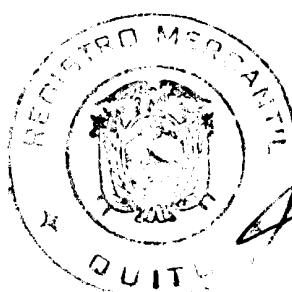
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,


Dr. Roberto Salgado Valdez

FAP/cmft
EXP.18616



Resolución, bajo el N° 193
de 26 de octubre de 2001
de acuerdo a lo dispuesto
en la Constitución
y el Decreto 733 del 22 de Agosto
de 1992 en el Registro Oficial
el puesto de
Quito, a 26 OCT. 2001
Dr. Raul Gaytan Recaiba

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO